



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
Acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio del 2025
Presidencia del Concejo Municipal: Josué Figueroa Lizardo

Acta No.15-2025

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 31 de julio del año 2025, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Josué Figueroa Lizardo, Idelkys María Félix Jiménez, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alvyn Regino García**, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **10:48 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Josue Apolinar Figueroa Lizardo	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	Excusa
Ysidora de León	Presente
Selso Ant. Diloné	Excusa
Ramón Serafín Arroyo	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta	Presente
Omar Miguel Hernández	Excusa
Luis Gabriel Rivas Jiménez	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray	Presente
Miguel Ángel Zapata López	Presente
Adolfo Manuel Álvarez	Presente
Alvyn Regino García	Excusa

Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 10 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.





AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.01:

-Corrección de actas de sesiones.

*Acta de sesión Ordinaria No.13-2025 de fecha 26 de junio del 2025

Punto No.02:

Comunicaciones recibidas

-Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

Punto No.03:

Turno del honorable Alcalde municipal

Punto No.04:

Turno de los honorables Regidores

Punto No.05:

Informe de comisiones

Se aprueba la agenda a desarrollar 10 de 10 y se inicia con el desarrollo del primer punto.

Punto No.01:

-Corrección de actas de sesiones.

*Acta de sesión Ordinaria No.13-2025 de fecha 26 de junio del 2025

Aprobada 10 de 10

Punto No.02:

Comunicaciones recibidas

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez:

Solicitud de rectificación de nombre en documento aprobado.

El alcalde municipal, señor **Miguel Guarocuya Cabral**, junto al contralor **Bernardo Caraballo** y el encargado de Planificación Lic. **Mariano García**, someten comunicación mediante la cual solicitan la rectificación del nombre consignado en el documento aprobado en la sesión ordinaria No. 07-2025, celebrada el 27 de marzo de 2025.

Dicho documento fue registrado bajo el título **Manual de Administración de Riesgos del Ayuntamiento de Moca**, cuando en realidad debía figurar como

A.M.





Metodología VAR (Valoración y Administración de los Riesgos).

La solicitud busca garantizar la precisión de los registros institucionales y evitar confusiones administrativas, por lo que requieren aprobación del Concejo para proceder a enviar la documentación correspondiente, conforme a las normas básicas de control interno.

Se somete el cambio en el nombre a Metodología VAR. Aprobado 10 de 10.

Solicitud de instalación de reductores de velocidad en la comunidad de Santa Rosa.

Los moradores de la comunidad de **Santa Rosa** someten comunicación en la que expresan la necesidad de instalar reductores de velocidad en diversos puntos estratégicos del sector, ante la creciente circulación imprudente de vehículos, especialmente motocicletas y automóviles de carga pesada, que transitan a velocidades excesivas por zonas residenciales.

La situación representa un riesgo constante para la seguridad de niños, adultos mayores y transeúntes en general, por lo que solicitan la evaluación y aprobación del Concejo Municipal para la implementación de dichas medidas, en aras de preservar la seguridad vial y fomentar una convivencia urbana más ordenada.

La solicitud fue conocida y remitida a la **Comisión de Tránsito**, quedando **aprobada por unanimidad (10 votos de 10)**.

Observación sobre la existencia de un plan de pensiones institucional al margen del marco legal.

El regidor por el Partido de la Liberación Dominicana **Guillermo Ferreiras** dirige comunicación al alcalde municipal haciendo un llamado formal sobre la existencia de un presunto plan de pensiones en el Ayuntamiento, lo cual considera contrario al marco jurídico vigente.

En su planteamiento, cita la **Ley 379-81** sobre jubilaciones y pensiones de los empleados públicos y municipales, y la **Ley 87-01** que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, las cuales establecen que los beneficios de retiro deben gestionarse de manera única y obligatoria a través del régimen nacional, prohibiéndose la creación de esquemas paralelos no autorizados. Asimismo, recuerda que cualquier trámite debe canalizarse a través de la **DIDA** y la **Dirección General de Jubilaciones y Pensiones**, conforme al artículo 30 de la Ley 87-01.

El regidor solicita la **suspensión inmediata** de cualquier mecanismo irregular

J.M.





de retiro o pensión, la remisión de expedientes de empleados que califiquen al sistema legal correspondiente, la emisión de una resolución administrativa municipal para clasificar y depurar los casos conforme a la normativa, y el establecimiento de un plazo para que los interesados formalicen sus trámites ante la DIDA.

La comunicación también hace referencia a lo ya expuesto en la sesión ordinaria No. 23-2024 (diciembre), indicando que el tema sigue pendiente, y cita las resoluciones del CNSS **479-24** y **572-24** como procedimientos aplicables.

Alcalde Municipal Miguel Guarocuya Cabral: Solicita que quede sobre la mesa esa misiva para nosotros en el turno del alcalde abordar el tema.

-Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

- Solar ubicado en la urbanización Villa Italia. Solar número 13, Manzana número 11, distrito catastral número 12, Parcela 11 con una extensión superficial de 221.18 m² del señor **Pascal Moise**, Pasaporte número 541 516170, pasa nombre de **Eric Prosper Sime**, Pasaporte número 567 066766.

Aprobado 10 de 10

Punto No.03:

Turno del honorable Alcalde municipal

Solicitud de permiso de viaje al exterior.

El alcalde municipal, señor **Miguel Guarocuya Cabral**, saluda a los presentes y presenta vía el presidente del Concejo la solicitud de un permiso para ausentarse del país desde el **lunes 4 al lunes 11 de agosto del 2025**, atendiendo a una invitación oficial de compañeros con quienes realizó un curso de especialización a través de la **Yaica en Japón**, para formar parte de una comisión oficial.

La solicitud fue sometida a votación y **aprobada por unanimidad (10 votos de 10)**.

Caso exregidora Clara Bencosme – Solicitud de investigación sobre solar.

El alcalde, por intermedio del presidente del Concejo, presenta comunicación relativa a la exregidora **Clara Bencosme**, quien mediante certificación de fecha 23 de julio del 2010 emitida por la Secretaría Municipal, figura como beneficiaria de la aprobación del arrendamiento con opción a venta del **solar No. 3**, ubicado en la calle 6, distrito catastral No. 10, parcelas 64 y 69, con una extensión





superficial de 307.69 m², en la Lotificación Hernández, a nombre de Israel Camacho Cepeda.

El alcalde informa que la exregidora ha realizado diligencias sobre dicho solar, pero el propietario de la lotificación manifiesta que el Ayuntamiento carece de derechos sobre esa área, hecho que fue corroborado verbalmente en visita de la comisión de Catastro. Ante la incertidumbre jurídica, solicita que la Comisión de Planeamiento Urbano investigue y aclare el estatus actual del referido solar.

La comunicación fue sometida y remitida a la **Comisión de Planeamiento Urbano** para fines de investigación, quedando **aprobada por unanimidad (10 votos de 10)**.

El alcalde municipal externó su reconocimiento y felicitaciones a la regidora Doris de León y al presidente del Concejo, Josué Figueroa, por las diligencias realizadas para lograr la integración del señor Emmanuel Bautista como padrino de las Fiestas Patronales Nuestra Señora del Rosario 2025 y del señor Jorge Aracena como coordinador técnico. Destacó que gracias a dichas gestiones ambos asumieron formalmente estos compromisos en beneficio de la organización de las Patronales.

El alcalde también abordó el tema relativo a la denuncia sobre la existencia de beneficios de jubilación y pensiones municipales, señalando que este ha sido un tema presente en todos los ayuntamientos del país desde hace varias décadas, incluso antes de la entrada en vigor del régimen actual de seguridad social. Expresó que estos beneficios, aunque de montos reducidos, constituyen un reconocimiento de justicia social hacia servidores municipales jubilados, y que la actual gestión ha realizado diligencias para regularizar estos casos a través de pensiones solidarias, planteándolo incluso en foros de la **Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)** y la **Liga Municipal Dominicana (LMD)**.

Ante la situación, propuso la conformación de una **Comisión Especial Mixta** entre miembros del Concejo y de la Alcaldía, con el fin de evaluar soluciones justas, transparentes y sostenibles que garanticen la dignidad de los jubilados sin comprometer la estabilidad financiera del Ayuntamiento.

El Concejo acogió la propuesta del alcalde y aprobó la conformación de una comisión especial mixta, integrada por:

- **Miguel Ángel Zapata**, presidente.
- **Doris de León**, vicepresidenta.
- **Serafín Arroyo**, miembro.
- **Lic. Julio Ramírez**, representante del Departamento Legal.
- **Vladimir Castillo**, secretario general del Ayuntamiento.

La propuesta fue sometida y **aprobada a unanimidad (10 votos de 10)**.

F.M.





Por último, el alcalde municipal informó sobre una invitación especial extendida al Ayuntamiento por parte de la **Liga Municipal Dominicana** y la **Cámara de Cuentas**, para la participación en un taller a celebrarse el día siguiente, enfocado en la correcta tramitación de las declaraciones juradas de bienes de los regidores y funcionarios municipales.

Indicó que, aunque algunos concejales ya realizaron sus depósitos desde el inicio de la presente gestión, la complejidad de los procedimientos ha retrasado la validación formal de dichas declaraciones. Expresó que la asistencia al taller contribuiría a subsanar estos casos y dejar constancia oficial, al tiempo que reforzaría el compromiso de este Concejo con la transparencia y la rendición de cuentas.

Punto No.04:

Turno de los honorables Regidores

Regidor Janler Pérez: Informó que, en relación al tema de las declaraciones juradas de bienes, él depositó en su momento toda la documentación requerida ante la Cámara de Cuentas dentro del plazo establecido. Sin embargo, debido a cambios en la plataforma y en los requisitos de dicha institución, algunos documentos debieron ser reemitidos. Señaló que su declaración jurada se encuentra actualmente en un **88% completada**, restando apenas documentos simples, y destacó que ha dado seguimiento personal para cumplir con lo requerido.

Regidor Gabriel Rivas: Respaldó lo expresado por el alcalde y el colega Janler Pérez, resaltando que la administración municipal designó personal para recopilar datos y garantizar que todos los regidores cumplieran en tiempo con la presentación de sus declaraciones juradas. Explicó que las observaciones pendientes en la plataforma de la Cámara de Cuentas no implican incumplimiento, aunque públicamente pueda interpretarse erróneamente como declaraciones no realizadas.

Finalmente, realizó un llamado a la ciudadanía respecto a la invasión de espacios públicos y violaciones a las normas de tránsito, indicando que ningún regidor debe interceder para favorecer a ciudadanos que incurran en infracciones, pues ello representaría una incoherencia con la labor de fiscalización y la responsabilidad institucional.

Regidor Guillermo Ferreiras: Retomó el tema de las pensiones municipales, recordando que ya en diciembre de 2024, durante la discusión presupuestaria, había expresado su preocupación por los montos destinados a este concepto y había solicitado la creación de una comisión para su análisis.

Precisó que su intención no es afectar los beneficios que reciben empleados jubilados, a quienes reconoce y respeta, sino garantizar que todo el proceso se

F. M.

[Handwritten signature]





ajuste a lo establecido en la Ley 87-01 y en las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social, particularmente la sesión ordinaria No. 289 del 15 de marzo de 2012, que regula los mecanismos a seguir.

Enfatizó que su postura busca transparencia y apego a la normativa vigente, asegurando que los casos se evalúen conforme a la ley y no bajo criterios personales. Finalmente, valoró positivamente la conformación de la comisión especial mixta aprobada en esta sesión y expresó su disposición de colaborar con informaciones y documentos que contribuyan al esclarecimiento del tema.

Regidor Adolfo Álvarez: Rindió informe sobre la comisión especial designada para dar seguimiento a las obras del presupuesto participativo, específicamente las correspondientes a las comunidades Viejo Puerto Rico y La Rosa. Explicó que, tras varias reuniones sostenidas junto al alcalde con autoridades del Ministerio Administrativo de la Presidencia, se presentó la dificultad de construir la cancha en el solar originalmente ubicado en la comunidad de El Picacho, debido a sus condiciones topográficas accidentadas.

Informó que, por recomendación del alcalde, se identificó un nuevo terreno en la comunidad de El Placer, con una extensión de **1,065 m²**, más apto para la obra. Señaló que tanto la comunidad como las autoridades locales respaldan esta decisión, lo cual consta en una carta firmada por 40 comunitarios. Solicitó que la comisión continúe con los trabajos y rinda un informe formal.

El alcalde expresó su apoyo a la reubicación del solar, destacando la importancia de agilizar las gestiones ante el Ministerio Administrativo de la Presidencia para obtener la certificación preliminar que confirme su apoderamiento del caso.

Precisó que esta certificación es necesaria para cumplir con los plazos legales del presupuesto participativo, que vencen a inicios de septiembre, y poder iniciar la obra en tiempo hábil. Señaló que el terreno además permitirá dar respuesta a otra demanda comunitaria: la construcción de una policlínica en el área, lo que incrementa su valor estratégico.

Presidente Josué Figueroa. Exhortó a la comisión a retomar sus trabajos de inmediato, dada la premura de los plazos, e indicó que, además de la obra en El Placer, la comisión debe dar seguimiento a los proyectos de las comunidades La Rosa y Quijá Quieta.

Regidor Omar Hernández. Manifestó su preocupación por publicaciones que cuestionan a algunos concejales respecto a sus declaraciones juradas. Aclaró que ha cumplido con los requerimientos de la Cámara de Cuentas y que entregó a

J. M.

[Handwritten signature]





tiempo toda la documentación solicitada, tanto en su condición de regidor como de exdirector del Hospital Toribio Bencosme.

Reconoció que puede haber fallas en el flujo interno de documentación, pero enfatizó que no existe ocultamiento alguno. Informó que seguirá realizando las gestiones necesarias para asegurar la validación de su declaración jurada y solicitó que conste en acta que ha cumplido cabalmente.

El presidente **Josué Figueroa** sometió a votación la ratificación de la **Comisión Especial de Subasta**, integrada por:

- Idelkys Félix, presidenta
- Doris de León, vicepresidenta
- Miguel Ángel Zapata, secretario

La moción fue aprobada con **9 votos de 10**.

Seguidamente, se habilitó la **Comisión Especial de Permuta**, integrada por:

- Janler Pérez, presidente
- Gabriel Rivas, vicepresidente
- Adolfo Álvarez, secretario

La moción fue aprobada con **10 votos de 10**.

Punto No.05:

Informe de comisiones

Regidora Ysidora de León, informe de la comisión de Planeamiento Urbano.

REF. PROYECTO RESIDENCIAL VILLA EMELLY III.

En fecha 09 de junio del corriente el señor Alcalde envió a esta comisión el expediente del proyecto Residencial Villa Emily III, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas del departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño.

Este proyecto es una extensión del Residencial Villa Emily constituyéndose esta lotificación como su tercera etapa. Los técnicos del departamento de Planeamiento Urbano realizaron las supervisiones en la siguiente designación catastral: **Designación catastral no. 314414367755 matrícula no. 4000398799, con un área total de 53,742.86 M² .**

M.A.





Esta comisión visitó el miércoles 23 de julio, en horario de la mañana, el lugar donde será emplazado dicho proyecto contiguo al Residencial Villa Emily. La comisión se reunió el lunes 28 de julio del corriente, para estudiar y examinar el expediente de este proyecto; verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, distribución correcta de las áreas, planos del proyecto, informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano y carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

El proyecto Residencial Villa Emily III tendrá una extensión superficial de 53,742.86 M2, con una subdivisión de 108 solares en ocho (9) manzanas: N, Ñ, O, P, Q, M, L, K Y G; todos los solares serán destinados a residencias, en los cuales se podrán edificar edificios de apartamentos de hasta 4 niveles, con excepción de los solares número 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana J que se reservan para el desarrollo de locales comerciales, los cuales no podrán desarrollar nunca actividades que interrumpan con el equilibrio de armonía del residencial, tales como, bares, car wash, discotecas, colmadones, talleres o edificaciones industriales.

Zonificación:

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL M2
Área de solares	66.06%	35,503.64
Areas calles y aceras	19.42%	10,441.01
Área verde	5.00 %	2,687.03
Area reservada A	6.50 %	3,498.51
Area reservada B (área institucional)	3.00%	1,612.66
TOTAL	100.00%	53,742.86

M.A.

Documentos contenidos en el expediente:

[Handwritten signature]

- Carta de solicitud.
- Copias de título de propiedad.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Planos del proyecto.
- Cédula de identidad y electoral del propietario.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.
- Renuncia notarial de sus derechos a los espacios de dominio público.
- Plano de Mensura Catastral
- Fotografías del lugar de emplazamiento.

ESTABLECIDO EL QUORUM CON 3 ASISTENCIAS DE 5, DE MANERA UNANIME LA COMISION DETERMINA: Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto RESIDENCIAL VILLA EMILY III.

Aprobado 9 de 10. El regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.





Regidor Miguel Ángel Zapata, informe de la comisión jurídica.

REF. CASO AURA DOLORES ARIZA CABRAL”

Esta comisión en reunión el jueves 24 de julio del 2025 la señora Aura Dolores. Depositó en el Ayuntamiento de Moca, una solicitud de compra de 93.93 Mt², ocupado desde hace más de 54 años. El 20 de mayo del 2025 el Departamento de Legal de este ayuntamiento remite informe favorable con intención de documentar a este Concejo de Regidores.

Luego de analizar y validar este caso, esta Comisión de Jurídica da como bueno y valido y aprueba la asignación de 93.93 Mt² en la parcela No.314404492806 del Distrito Catastral 2, ubicado en la Urbanización el Este.

Aprobado 9 de 10. El regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

REF. CASO DORIS BELL SOFIA TEJADA”

Esta comisión en reunión el jueves 24 de julio del 2025 la señora Doris Bell. Depositó una solicitud de rectificación de terreno colindante con su propiedad, ubicado en la Urbanización Villa Emely.

Luego de un exhausto levantamiento esta comisión de jurídica da como bueno y valido la anexión y rectificación de 51 Mt² en la parte posterior de la vivienda.

Aprobado 9 de 10. El regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

No habiendo más puntos que tratar, el presidente del Concejo declaró formalmente cerrada la sesión **a las 12:00 PM.**

Esta acta consta de diez (10) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA


Josué A. Figueroa Lizardo
Presidente del Concejo




Mirian Meds. Jiménez
Secretaria Municipal

